

la instalación de alumbrado público en, conforme a los pliegos aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Valladolid, 18 de enero de 1975.—El Alcalde.—653-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villaverde de Iscar (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas.

A las diecisiete horas del día siguiente hábil después de transcurridos los veinte también hábiles al en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado», contados desde el siguiente, se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, de un empleado de ICONA, si asiste, y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la primera subasta de resinas en el monte número 57-58 de los propios de esta Entidad, correspondiente a la campaña forestal 1974-75, con arreglo a los datos siguientes:

Seis mil setecientos treinta y un pinos a resinar por Hugues, de los cuales 6.101 son a vida y 630 a muerte, y 4.490 pinos a resinar a vida por pica de corteza estimulada, por el precio de tasación de 940.641 pesetas.

Precio índice el de tasación aumentado el 25 por 100.

Pliegos de condiciones: Los facultativos que se hallen vigentes en la fecha de celebración de la subasta, y el de condiciones económico-administrativas, aprobado por esta Corporación, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: El 3 por 100 del valor de la tasación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del valor por el que resulte adjudicado el aprovechamiento.

Documentos a presentar por los licitadores: Resguardo de haber constituido el depósito provisional, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, certificado profesional de resinero o testimonio notarial, y la declaración jurada que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y reintegrado con póliza de seis pesetas, el cual llevará adherida otra de la MÚNPAL de 25 pesetas, durante las horas de las dieciséis a las dieciocho de todos los lunes, miércoles y viernes hábiles de cada semana que medien entre el siguiente al que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y el anterior hábil al que resulte para la apertura de plicas, en cuyos días y horas pueden examinarse los pliegos de condiciones.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, escritura pública,

derechos reales, tasas y otros relacionados con la misma. Si esta primera subasta quedase desierta, se celebraría otra segunda en las mismas condiciones y a la misma hora al octavo día hábil.

Para lo no previsto en el presente anuncio, se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones dictadas sobre la materia.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, provincia de, con residencia en, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con, titular del documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Villaverde de Iscar (Segovia) en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de o en el de la provincia número de fecha de de para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 57-58 de los propios de esta Entidad, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento, por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Villaverde de Iscar, 22 de enero de 1975. El Alcalde, Calixto Manso.—649-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente para la devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Víctor López-Rioboo y Castro-Figueroa, para garantizar su gestión profesional, en cuyo ejercicio ha causado baja, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia Decano de La Coruña.

La Coruña, 10 de enero de 1975.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maiz Bermejo.—805-C.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fué de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña María Mercedes Gallardo Cuenca, mayor de edad, soltera, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en el expediente número 11.335 y 224/74, seguido en la facultad protectora a su hija D. G. C., apercibiéndola de que si no

compareciere se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 13 de enero de 1975.—El Secretario, Prudencio Landín.—413-E.

*

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de esta ciudad, actualmente en paradero desconocido, doña María Engracia Dopico Peña, mayor de edad, soltera, hija de Manuel y Josefa, para que comparezca ante este Tribunal en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, a fin de ser notificada del acuerdo recaído en el expediente número 11.409 y número 298/74, seguido en la facultad protectora al menor A. E. D. P., instruyéndola de que si no compareciere se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 15 de enero de 1975.—El Secretario, Prudencio Landín.—411-E.

*

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fué de Vigo, en esta provincia, doña Germana Emilia Mourinho Pereira, de treinta y cuatro años, soltera, hija de Vicente y de María, para que comparezca ante este Tribunal a fin de ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en el expediente

número 9.382 y número 22 de 1970, seguido en la facultad protectora a la menor M.ª B. M. P., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, apercibiéndola de que si no compareciera se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 15 de enero de 1975.—El Secretario, Prudencio Landín.—412-E.

*

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza al vecino que fué de Marín, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Manuel Conde Vilas, mayor de edad, casado, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los acuerdos recaídos en los expedientes números 11.291 y 11.292 y números 180 y 181, seguidos en la facultad protectora a los menores J. M. y A. C. O., apercibiéndole que si no compareciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 16 de enero de 1975.—El Secretario, Prudencio Landín.—410-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Giovanni Bertolli, de nacionalidad italiana, nacido el 20 de diciembre de 1940, en Novora (Italia), hijo de Francesco y de Marta, recepcionista de hotel, casa-

do, al parecer con residencia en los Estados Unidos, inculpado en el procedimiento número 682 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado»;

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1975. El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, E. Pomata.—397-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Lobo Ramos, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 16 de enero de 1975, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 259/1974 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor una infracción de contrabando comprendida en el caso 1 del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: pesetas 6.600.

3.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 225 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este

Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimentar lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 225 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de enero de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—427-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Rafael Amate, padre del menor José Amate Chamizo, cuyo último domicilio conocido era en Polvoristas, 9, de Málaga, inculpado en expediente número 15/74, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 70.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 5 de febrero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—366-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de don Rosendo García, cuyo último domicilio conocido era en Portugal, por el presente se le hace saber que, interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, por don Gabino Malga González y don Antonio Domínguez Gil, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 392/72, en el cual el notificado se declaró absuelto, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 16 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal, P. S.—409-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don Manuel de Oliveira, cuyo último domicilio conocido es en Lapela Monção (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vi-

gente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 183/1974, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso 4 del artículo 13 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a don Manuel de Oliveira.

3.º Imponerle la multa de 1.900 pesetas.

Total importe de la multa: 1.900 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar que hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a usted para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber, asimismo, que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» para su efecto y conocimiento.

Pontevedra, 17 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—578-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Se hace pública la solicitud de liberación de fianza constituida para garantizar la actividad de la Agencia de Transportes número 2.813

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 2.813, con instalaciones en Linares (Jaén), por transferencia, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don Francisco Rodríguez Domech, para garantizar dicha actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace pública la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Séptima Jefatura Regional de Transportes Terrestres, oficina de Jaén.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—547-A.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

HUESCA

Término municipal de Sariñena

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el citado término municipal, con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es necesario ocupar con motivo de las obras del proyecto CV-HU-2/75: Ampliación de cunetas y apertura de desagües entre los puntos kilométricos 58,600 al 60,900 de la carretera C-1310 de Fraga a Huesca.

Número de orden	Propietario	Identificación catastral	Clase de la finca	Cultivo	Superficie a expropiar — m ²	Partida donde está situada la finca
1	Ayuntamiento	P.48	Rústica	Antiguo camino a Huesca	80	Cerrado de Sasos Carrillos.
2	D. Saturnino Cabrero Antín	P.48 89	Rústica	Cereal riego 2. ^a , olivar y frutales única	113	Cerrado de Sasos Carrillos.
3	D. Saturnino Cabrero Antín	P.48 91	Rústica	Cereal riego 3. ^a , olivar y frutales única	374	Cerrado de Sasos Carrillos.
4	D. ^a Carmen Gállego Castanera	P.48 96	Rústica	Cereal riego 3. ^a y olivar única.	339	Sasos Carrillos.
5	D. ^a Carmen Cazán Javierre	P.48 102	Rústica	Cereal riego 3. ^a	178	Sasos Carrillos.
6	D. Eloy Piquer Ferrer	P.48 103	Rústica	Cereal riego 3. ^a y olivar única.	189	Sasos Carrillos.
7	Grupo Sindical de Colonización número 9.628	P.48 104	Rústica	Cereal riego 3. ^a y olivar única.	530	Sasos Carrillos.
8	Ayuntamiento	P.48	Rústica	Antiguo camino a Huesca	325	Sasos Carrillos.
9	D. ^a Isabel Lac Tierz	P.48 125	Rústica	Olivar riego única	203	Sasos Carrillos.
10 a)	D. ^a Isabel Lac Tierz	P.48 126	Rústica	Cereal riego 3. ^a y olivar única.	243	Sasos Carrillos.
10 b)	D. ^a Isabel Lac Tierz	P.48 127	Rústica	Cereal riego 3. ^a y olivar única.	92	Sasos Carrillos.
11	D. Ramón Mir Pérez	P.48 128a	Rústica	Cereal riego 4. ^a olivar única.	573	Sasos Carrillos.
12	D. Ramón Mir Pérez	P.48 128b	Rústica	Arbolado ribera única	97	Sasos Carrillos.
13	D. Manuel Milera Lacuna	P.48 131	Rústica	Cereal riego 3. ^a , olivar y frutales única	163	Sasos Carrillos.
14	D. ^a Amparo Tena Vicente	P.48 132	Rústica	Cereal riego 3. ^a y olivar única.	99	Sasos Carrillos.
15	D. ^a Juana Grustán, Ulloa	P.48 134	Rústica	Cereal riego 3. ^a y olivar única.	152	Sasos Carrillos.
16	Ayuntamiento	P.48	Rústica	Antiguo camino a Huesca	942	Sasos Carrillos.
17	D. Bienvenido Bara Albás	P.48 137	Rústica	Cereal riego 3. ^a y olivar única.	260	Sasos Carrillos.
18	Grupo Sindical de Colonización número 9.628	P.48 138	Rústica	Cereal riego 3. ^a , olivar y frutales única	803	Sasos Carrillos.
19	Ayuntamiento	P.48	Rústica	Antiguo camino a Huesca	220	Sasos Carrillos.
20	D. Santiago Casaola Torres	P.48 143a	Rústica	Almendros 2. ^a	226	Sasos Carrillos.
21	D. Sebastián Bruned Encuentra	P.21 859	Rústica	Cereal riego 4. ^a	945	Saso Verde.
22	D. Vicente Capitán Inglán	P.48 141	Rústica	Cereal secano 4. ^a	583	Saso Verde.
23	D. Mateo Canalis Domínguez	P.48 142a	Rústica	Almendros 2. ^a	417	Saso Verde.
24	D. Vicente Romerales Grañón	P.48 144	Rústica	Erial a pastos 1. ^a	506	Saso Verde.
25	D. Vicente Romerales Grañón	P.21 855	Rústica	Cereal riego 4. ^a	649	Saso Verde.
26 a)	D. José María Lacoma Bruned	P.48 146	Rústica	Almendros 2. ^a	1.156	Saso Verde.
26 b)	D. José María Lacoma Bruned	P.48 145	Rústica	Almendros 2. ^a	1.027	Saso Verde.
27	D. José Tierz Ballarín	P.21 854	Rústica	Cereal riego 4. ^a	810	Saso Verde.
28	D. ^a Irene Lana Villacampa	P.21 849	Rústica	Cereal riego 4. ^a	1.387	Saso Verde.
29 a)	I.C.O.N.A.	P.48 364	Rústica	Cabañera	241	Saso Verde.
29 b)	I.C.O.N.A.	P.21 865	Rústica	Cabañera	357	Saso Verde.
30	D. José María Lacoma Bruned	P.21 864	Rústica	Cereal riego 4. ^a	579	Saso Verde.
31	D. ^a Asunción Torres Asín	P.48 262	Rústica	Cereal secano 1. ^a	403	Saso Verde.
32	D. ^a Asunción Torres Asín	P.48 259	Rústica	Cereal secano 2. ^a	227	Saso Verde.
33	D. ^a Asunción Torres Asín	P.21 846	Rústica	Cereal riego 4. ^a	538	Saso Verde.
34	D. ^a Asunción Torres Asín	P.48 264	Rústica	Cereal secano 4. ^a	483	Saso Verde.
35	D. Jesús Barreras Luesma	P.21 845	Rústica	Cereal riego 4. ^a	171	Saso Verde.
36	D. ^a Irene Lana Villacampa	P.48 274	Rústica	Erial a pastos 1. ^a	1.315	Saso Verde.
37	Pretensados Alcanadre	P.21 844	Urbana	Acceso a industria	503	Saso Verde.
38	D. Javier Pascual de Quinto	P.48 277	Rústica	Erial a pastos 1. ^a	273	Saso Verde.
39	D. Javier Pascual de Quinto	P.21 833	Rústica	Cereal riego 4. ^a	238	Saso Verde.
40	D. Javier Pascual de Quinto	P.48 278a	Urbana	Almacenes	265	Saso Verde.
41	D. Javier Pascual de Quinto	P.48 277	Rústica	Erial a pastos 1. ^a	514	Saso Verde.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un período de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles puedan los interesados o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 20 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe.—516-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola

MADRID

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de don José Villalón García del duplicado de su título de Perito Agrícola, por extravío del original expedido el 31 de agosto de 1955 en Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1974.—El Director.—4.112-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LUGO

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una variación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima» (B.E.G.A.S.A.).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Mondoñedo, variación necesaria por la construcción de una nueva subestación, Mondoñedo-Tronceda.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en aquella zona.

d) Características principales: Origen de la línea, subestación de Mondoñedo 132/66/20 KV., final en el apoyo número 4 de la línea de 132 KV., Mondoñedo-Tronceda, la longitud de la línea es de 662 metros, a 66 KV., capacidad de transporte 2 por 20 MVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Quinientas mil ciento ochenta (500.180) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en Lugo, Pastor Díaz, 25-1.º), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo 18 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.—216-B.

PALENCIA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

3.443. «Lupe». Carbonato cálcico. 35. Otero de Guardo y Velilla del Río Carrión (Palencia) y Besande (León). 23 de octubre de 1974, número 127 (Palencia) y 4 de noviembre de 1974, número 248 (León).

3.148. «2.ª Ampliación a Pilarica». Carbón. 16. San Salvador de Cantamuga y Redondo. 11 de diciembre de 1974, número 148.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Palencia, 12 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Antonio López-Mateos.

SANTANDER

Sección de Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número: 47-5.

Peticionario: «Compañía General de Electricidad Montaña».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Suances.

Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro de energía en la zona.

Características principales:

Reforma de la línea aérea trifásica a 12 KV., «La Playa-Bombas», en una longitud de 466 metros, cambiando los conductores actuales por otros de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, y los apoyos de madera por metálicos y de hormigón.

Derivación al centro de transformación «Cuatro Torres», de 188 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos.

Derivación al centro de transformación «Faro», de 1.066 metros de longitud, conductores de cable de cobre de 35 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 337.745 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria —Sección Energía— (sita en Castelar, 18), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 14 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.—250-D.

TERUEL

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

5.397. «Los Navarros». Alabastro. 113. Azaila y La Puebla de Híjar. 25 de noviembre de 1974, número 141.

5.398. «Manzanera». Arcillas caoliniticas. 6. Manzanera. 13 de noviembre de 1974, número 138.

5.399. «Valbona». Arcillas caoliniticas. 20. Valbona y Mora de R. 15 de noviembre de 1974, número 137.

5.402. «Enriqueta». Caolinita. 13. Las Parras de Castellote. 4 de diciembre de 1974, número 145.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Teruel, 5 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Piqueras.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS DE SEGOVIA

Nueva industria

Peticionarios: Don Mariano y don Fernando Marcos.

Objeto de la petición: Trasladar y perfeccionar el molino de piensos que tienen autorizado en 17 de enero de 1971, de una a otra calle de la misma localidad.

Localidad: Pimilos de Polendos.

Capital: 180.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 17 de enero de 1975.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—187-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE GRANADA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Manuel Jiménez Polo.—Granada	Irreg. comercialización pesc. congelado ...	18-119	Jefe prov. Com. Interior.
José María Delgado Jiménez.—Granada	Irreg. comercialización pesc. congelado ...	18-119	Jefe prov. Com. Interior.
Concepción Ruiz Molina.—Granada	Irregularidades servicio peluquería	18-208	Jefe prov. Com. Interior.
Juan Rubia López.—C. de Ferro	Irregularidades comercialización de pan ...	18-340	Jefe prov. Com. Interior.
Copalvi.—Alfacar	Irregularidades comercialización de pan ...	18-341	Jefe prov. Com. Interior.
Alfonso García Guerrero.—Granada	Irregularidades comercialización de pan ...	18-344	Jefe prov. Com. Interior.
Productos Ruca, S. L.—Granada	Fabricación ilegal de aditivos	18-358	Jefe prov. Com. Interior.
Miguel Vilchez Vilchez.—Granada	Irregularidades comercialización de pan ...	18-367	Jefe prov. Com. Interior.
Francisco Gómez Quesada.—Granada	Irregularidades comercialización de pan ...	18-368	Jefe prov. Com. Interior.
Antonio Carpintero Arganza.—Granada	Irregularidades comercialización de pan ...	18-368	Jefe prov. Com. Interior.
Francisco Montero Vázquez.—Granada	Precios ilícitos de pescado	18-369	Jefe prov. Com. Interior.
Emilia Martín García.—Granada	Precios ilícitos de la carne	18-370	Jefe prov. Com. Interior.
José María Pastor Sánchez.—Granada	Omisión de precios en confecciones	18-371	Jefe prov. Com. Interior.
Electricidad Sánchez, S. L.—Granada	Omisión de precios	18-372	Jefe prov. Com. Interior.
Juan Diego Pérez Viedma.—Granada	Omisión de precios	18-373	Jefe prov. Com. Interior.
Cayetano Castro Soto.—Granada	Irreg. comercialización de azúcar	18-374	Jefe prov. Com. Interior.
Mercansa.—Granada	Irreg. comercialización de azúcar	18-375	Jefe prov. Com. Interior.
Carmen Fernández Pastor.—Granada	Precios ilícitos de pescado	18-376	Jefe prov. Com. Interior.
Dolores Cuenca Ordóñez.—Almuñécar	Irreg. servicio taller de vehículos	18-377	Jefe prov. Com. Interior.
Joaquín Martín Campos.—Almuñécar	Irreg. servicio taller de vehículos	18-377	Jefe prov. Com. Interior.
Viuda e Hijos de Miguel Arenas Lupión.—Granada	Irreg. comercialización de queso	18-378	Jefe prov. Com. Interior.
Aurelio Fuentes Navarro.—Granada	Irreg. comercialización de queso	18-378	Jefe prov. Com. Interior.
Manuel Garzón Álvarez.—Granada	Irreg. comercialización de queso	18-379	Jefe prov. Com. Interior.
Ascensio Martínez García.—Granada	Fraude en peso	18-380	Jefe prov. Com. Interior.
Antonio Sevilla León.—Granada	Precios ilícitos de la carne	18-381	Jefe prov. Com. Interior.
José Mingorance Chimeno.—Granada	Omisión precios de perfumería	18-382	Jefe prov. Com. Interior.
Rogelio Rodríguez Ruiz.—Granada	Irreg. comercialización de queso	18-383	Jefe prov. Com. Interior.
José García González.—Granada	Irreg. comercialización de queso	18-383	Jefe prov. Com. Interior.

Granada, 16 de enero de 1975.—El Jefe provincial de Comercio Interior.—535-E.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE LÉRIDA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Lérida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Conrado Sala Bardella.—Lérida	Omisión marcado de precios	25.036	Jefe prov. Com. Interior.
Luis Solé Carqué.—Lérida	Precio ilícito del pollo	25.037	Jefe prov. Com. Interior.
María del Carmen Melé Tugués.—Lérida	Incumplimiento normalización comercial carne de cordero	25.038	Jefe prov. Com. Interior.

Artículo 2.º Decreto 1552/1974: «Los expedientes incoados por infracciones en materia de disciplina del mercado se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", a fin de que cualquier persona pueda comparecer en el expediente y coadyuvar en la acción investigadora de la Administración.»

Lérida, 20 de enero de 1975.—El Jefe provincial de Comercio Interior.—539-E.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE PALMA DE MALLORCA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Baleares, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Bernardo Vallori Cañellas.—Palma	Aumento ilegal productos de perfumería	07-102	Jefe prov. Com. Interior.
Francisca Bibiloni Rosselló.—Palma	Venta de vino a precio abusivo	07-103	Jefe prov. Com. Interior.
Luis Martorell Pons.—Inca	Falta albaranes de compra	07-104	Jefe prov. Com. Interior.
Vicente Fuster Ripoll.—Inca	Falta albaranes de compra	07-105	Jefe prov. Com. Interior.
Juan Enseñat Enseñat.—Palma	Irregularidad carteles de carnicería	07-106	Jefe prov. Com. Interior.
Bartolomé Oliver Tugores.—Palma	Falta precios de pescadería	07-001	Jefe prov. Com. Interior.
Rafael Morales Parejo.—Palma	Venta de pan falta de peso	07-002	Jefe prov. Com. Interior.
Lorenzo Bibiloni Valles.—Palma	Venta de vino a precio abusivo	07-003	Jefe prov. Com. Interior.
Jaime Terrasa Bestard.—Palma	Falta albaranes de compra	07-004	Jefe prov. Com. Interior.
Aparcamientos, Insulares.—Palma	Alteración ilegal de precios	07-005	Jefe prov. Com. Interior.
Aparcamientos Mallorquines, S. A.—Palma ...	Alteración ilegal de precios	07-006	Jefe prov. Com. Interior.
C. I. D. E.—Palma	Percepción de cuotas no autorizadas	07-007	Jefe prov. Com. Interior.
Gaspar Alemany Alemany.—Palma	Venta de vino a precio abusivo	07-008	Jefe prov. Com. Interior.
Rosa Dalmáu Cantallops.—Palma	Falta de carteles de precios	07-008	Jefe prov. Com. Interior.

Palma de Mallorca, 22 de enero de 1975.—El Jefe provincial de Comercio Interior.—526-E.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Santa Cruz de Tenerife, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Manuel Campos Díaz.—Carretera General. Arico	Precio abusivo y otra	38.034	Jefe de Comercio Interior.
Domingo Martín García.—Carretera Sur. Arico	Falta marcado de precios	38.035	Jefe de Comercio Interior.
José Delgado González.—El Cardonal. La Laguna	Precios abusivos varios	38.036	Jefe de Comercio Interior.
Telesforo Alvarez García.—Divina Pastora. Santa Cruz de Tenerife	Falta marcado de precios	38.037	Jefe de Comercio Interior.
Antonio Fernández Batista.—General Franço. Los Realejos	Precio abusivo y otra	38.038	Jefe de Comercio Interior.
Bruno González Marrero.—Carretera Gral., 56. Fasnia.	Falta marcado de precios	38.039	Jefe de Comercio Interior.
Alfonso Hernández García.—Grál. Mola. Los Realejos.	Falta marcado de precios	38.040	Jefe de Comercio Interior.
Supermercado 2.000, S. A.—Puerto de la Cruz	Precio abusivo	38.041	Jefe de Comercio Interior.
Domingo Dguez. Díaz.—Herrería, 16. Tacoronte	Falta marcado de precios	38.043	Jefe de Comercio Interior.
José Hernández Pérez.—Carretera Gral. La Guancha ...	Falta marcado de precios	38.044	Jefe de Comercio Interior.
Severino Llanos Dguez.—Carretera Gral. La Guancha.	Falta marcado de precios	38.045	Jefe de Comercio Interior.
Secundino Lorenzo Pérez.—Domingo Hernández. La Guancha	Falta marcado de precios	38.046	Jefe de Comercio Interior.
Joaquín Rosario Padrón.—Valverde del Hierro	Falta marcado de precios	38.047	Jefe de Comercio Interior.
Ramón Mesa Suárez.—San Sebastián. La Gomera	Falta marcado de precios	38.048	Jefe de Comercio Interior.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de enero de 1975.—El Jefe de Comercio Interior.—579-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Friné», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «José González Moreno»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.133 (Sección Personas Naturales), tomo 15; domicilio en calle González de Mendoza, número 15, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Título de la publicación: «Friné».
Subtítulo: «Revista Gráfica de Belleza».
Lugar de aparición: Sevilla.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 22 por 28,5 centímetros.
Número de páginas: 32.
Precio: 25 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de temática sobre belleza en general, con fotografías sobre la misma. en sus especialidades de cosmética corporal, capilar y modas de vestir. Comprenderá los temas de: Artículos sobre belleza y modas, por profesionales de las mismas; cosmética corporal y capilar, fotografías sobre estos temas; pasatiempos; consultorio de belleza y sentimental.

Director: Don José González Moreno (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Director general.—4.474-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Vendon», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Luis Barcenilla Cubillo», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 276, Sección Personas Naturales, tomo 3.

Domicilio: Calle Raimundo Fernández Villaverde, número 37, Madrid.

Título de la publicación: «Vendon».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 32 por 44 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 24.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sintéticamente de cuantías subastas, concursos, compras, ventas y oportunidades se celebran. Comprenderá los temas de: Compras de Organismos públicos y privados, ventas de todo tipo, subastas judiciales y en general.

Director: Don Luis Barcenilla Cubillo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Director general.—4.473-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «En Marcha», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del

Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Instituto de las Hijas de María Auxiliadora, de Barcelona, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.970, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Paseo San Juan Bosco, número 24, Barcelona.

Título de la publicación: «En Marcha».

Subtítulo: Revista Juvenil.

Categoría: Para menores de dieciocho años.

Destino: Lectores de uno y otro sexo.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 23 por 29 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 20 pesetas ejemplar.

Ejemplares de tirada: 13.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar a la juventud lectura amena y sana, moral y socialmente, que sirvan de información y formación, con literatura, deporte, música, religión, hogar, moda, información mundial, test, cine y televisión.

Director de la publicación: Doña Aurora Diez Plaza, R. O. P. número 2.749.

Dicha publicación juvenil figuraba ya inscrita con fecha 11 de mayo de 1971, y venía editándose con las características reseñadas, bajo el título de «Primavera».

Madrid, 18 de enero de 1975.—El Director general.—852-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Aguilar Samper», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Aguilar Samper».

Domicilio: Calle Alfonso Rodríguez Santamaria, número 24, Madrid (2).
 Título de la publicación: «Dédalo».
 Lugar de aparición: Madrid.
 Periodicidad: Mensual.
 Formato: 17,5 por 25,5 centímetros.
 Número de páginas: 132.
 Precio: 100 pesetas.
 Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Familiarizar a los lectores de niveles y edades medias con los fenómenos geográficos y naturales de la Tierra en que habitamos y del Universo en general, así como con la vida que sobre aquél se desarrolla, con la finalidad de captar su atención para los aspectos positivos del mundo que nos rodea y fomentar su amor a la Naturaleza, su inclinación a la convivencia y su interés por la calidad de vida. Comprenderá los temas de: La obra del Hombre, la obra de la Naturaleza, Naturaleza viva, retrospecto histórico, el mundo se divierte, vida conflictiva, viajes y costumbres, protagonistas, lo imposible acontece, un lugar junto al Sol, relatos clásicos y modernos y cámara jovial.

Director: Don José Aguilar Samper (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Director general.—787-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Prensa de Opinión, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Prensa de Opinión, S. A.»

Domicilio: Calle Lagasca, número 90, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don José Luis Zamanillo González Camillo; Vicepresidente, don Feliciano Barrera Fernández; Consejero-Delegado, don Miguel Faggaga Gutiérrez Solana; Secretario, don Narciso Cermeño Garzón.

Capital social: 325.000 pesetas.

Título de la publicación: «Brújula 2.000».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 21,5 x 27,5 centímetros.

Número de páginas: 50, más cuatro de portadas.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Defensa y exaltación de los valores espirituales de la Nación, dentro de la más absoluta fidelidad a los Principios del Movimiento y Leyes Fundamentales del Estado y la incondicional lealtad y adhesión al Caudillo y, particularmente, a S. A. R. el Príncipe de España, como futuro Rey de los españoles. Comprenderá los temas de: Editoriales, Temas y Problemas de la actualidad nacional y extranjera, Artículos de colaboración sobre cuestiones políticas, económicas y sociales, Entrevistas, Reportajes, e Información de arte y letras.

Director: Don Fernando Barrera Morate.—R. O. P. número 6.168.

Madrid, 31 de enero de 1975.—El Director general.—1.154-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

Información pública del proyecto de expropiación del polígono residencial «La Vila», de Sagunto (Valencia)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, habida cuenta que el proyecto de delimitación fué aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono residencial «La Vila», sito en el término municipal de Sagunto, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, calle Ruiz de Leñory, número 1, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presentes, por duplicado, en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Sagunto para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los jutiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión inter vivos o mortis causa. De haberse transmitido la propiedad por actos mortis causa, la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.
 d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectadas al Arbitrio de Plus Valía, Impuesto de Utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento, con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificado del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Obras de reparación y mejoras extraordinarias del grupo de 212 viviendas protegidas para mineros en las Lleras-Ujo, Mieres, de esta provincia, así como urbanización, carboneras, tenderos, antenas colectivas de televisión, urbanización complementaria y derribo edificio escolar (expediente L. N. V. número 1.956)

Devolución de fianzas

«Construcciones Govasa, S. A.», con domicilio en Gijón, Alfredo Truán, 4, 11, interesa la devolución de las fianzas prestadas para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 18 de enero de 1975.—El Delegado provincial.—752-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y
BOLSA**
BILBAO
*Admisión de valores a la cotización
oficial.*
(«Grupo Ahorrador Banloque, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas de Comercio, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 1.500.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 200.001 al 1.700.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad de Inversión Mobiliaria «Grupo Ahorrador Banloque, S. A.», mediante escritura pública de 8 de junio de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de enero de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—352-C.

*Admisión de valores a la cotización
oficial.*
(«Autopistas del Mare Nostrum, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 200.000 obligaciones hipotecarias, al portador, convertibles, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, al interés bruto anual del 7,3380 por 100 durante los diez primeros años y del 7,591 por 100 durante los diez últimos, que son del 7,25 por 100 y 7,50 por 100 líquido anual, habida cuenta de la desgravación del 95 por 100 de los impuestos concedida por el Ministerio de Hacienda, pagaderos por semestres vencidos en 7 de marzo y 7 de septiembre de cada año, amortizables en veinte años, a partir del tercero de la emisión, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos. Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo a partir del decimoquinto año de la emisión tendrán derecho a convertir en acciones el 50 por 100 de los títulos que resulten amortizados, hallándose garantizada la emisión con segunda hipoteca voluntaria sobre la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista Tarragona-Valencia, otorgada a dicha Entidad emisora, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Autopistas del Mare Nostrum, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado», mediante escritura pública de 7 de septiembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de enero de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—353-D.

*Admisión de valores a la cotización
oficial.*
(«Autopistas del Mare Nostrum, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 500.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 500.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Autopistas

del Mare Nostrum, S. A., Concesionaria del Estado», mediante escritura pública de 16 de septiembre de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de enero de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—352-D.

*Admisión de valores a la cotización
oficial.*
(«Autopistas del Mare Nostrum, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 1.000.000 de obligaciones al portador, hipotecarias, convertibles en acciones de la Sociedad en un 50 por 100, en las condiciones que se recogen en el dorso de los títulos, al interés bruto anual del 7,3380 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, que habida cuenta de la desgravación del 95 por 100 de los mismos concedida por el Ministerio de Hacienda, serán del 7,25 por 100 líquido anual, pagaderos por semestres vencidos en 22 de junio y 22 de diciembre de cada año, teniendo los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo a partir del sexto año de la emisión derecho a convertirlas en acciones el 50 por 100 de los títulos que resulten amortizados, amortizables en el plazo de veinte años a razón de 58.825.000 pesetas los años 1976 al 1991, ambos inclusive, con la salvedad de que el año 1987 los entonces tenedores de las obligaciones no amortizadas tendrán derecho a obtener el reembolso anticipado de sus títulos, con la garantía hipotecaria voluntaria sobre la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista Tarragona-Valencia, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Autopistas del Mare Nostrum, S. A., Concesionaria del Estado», mediante escritura pública de 22 de diciembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de enero de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—351-D.

MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 de diciembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», por escritura pública de fecha 27 de junio de 1974: Setecientos noventa y ocho mil acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 10.134.272 al 10.932.271, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de idénticos derechos y obligaciones que las anteriormente admitidas a cotización a partir del 6 de junio de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—857-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 170.730 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas no-

minales cada una, números 1.707.301 al 1.878.030, emitidas por la «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.»

Barcelona, 22 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—266-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 68.000 acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 101.001 al 169.000, emitidas por la Compañía «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Barcelona, 22 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—267-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 66.114 acciones al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 504.888 al 571.001, emitidas por la Compañía «Cementos Alba, Sociedad Anónima».

Barcelona, 22 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—268-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, número 1 al 200.000, emitidas por la «Compañía Mercantil de Valores, S. A.»

Barcelona, 22 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—269-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 26.600 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.698.805 al 1.725.404, emitidas por la «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A.»

Barcelona, 22 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—270-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 94.424 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.512.001 al 1.606.424, emitidas por la «Compañía Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.»

Barcelona, 22 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—271-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 248.638 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 5.190.622 al 5.439.259, emitidas por la «S. A. Cros».

Barcelona, 22 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—272-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, emitidas por la Compañía «Berlés, S. A., Sociedad de Inversión Mobiliaria».

Barcelona, 22 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—273-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales, al 8,8068 por 100 anual bruto, número 1 al 200.000, serie 36.ª, de «Hidroeléctrica Española, S. A.»

Barcelona, 22 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—265-5.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTO-
RES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA**

Don Fernando Garrido Lagunilla causó baja en el ejercicio de la profesión.

Lo que se pone en conocimiento del público como consecuencia de la soli-

ciudad de devolución de fianza por el interesado, y a fin de que puedan producirse reclamaciones contra la misma, en el plazo de tres meses.

Barcelona, 20 de enero de 1975.—El Presidente, José Más Santacréu.—880-C.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GRANADA

Aviso

En expediente que se tramita en este Ilustre Colegio Oficial para la devolución de la fianza de don José Orantes Ortiz, Gestor administrativo que ejerció la profesión en Granada, plaza de la Trinidad, número 2, tercero, derecha, y que causó baja voluntaria.

A los efectos de la citada devolución se concede un plazo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación del presente, para que puedan oírse las reclamaciones pertinentes contra la mencionada devolución, si las hubiere.

Granada, 15 de enero de 1975.—El Presidente.—259-D.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión marzo de 1968. Decimocuarto sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de esta emisión y del público en general que el próximo día 24 de febrero, y ante el Notario de esta plaza don Manuel de la Cámara Alvarez, se efectuará el decimocuarto sorteo semestral de premios.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se sortearán 56 premios en efectivo, por un total de 2.500.000 pesetas:

	Pesetas
1 premio A, de 1.000.000 de pesetas	1.000.000
5 premios B, de 100.000 pesetas	500.000
25 premios C, de 30.000 pesetas	750.000
25 premios D, de 10.000 pesetas	250.000
56	2.500.000

Los números de los bonos a que hayan correspondido premio serán dados a conocer mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», boletines de cotización de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, y en uno de los periódicos de mayor circulación de Madrid, así como mediante fijación de avisos en las oficinas de este Banco y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Subdirector-Secretario general.—745-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos, se anuncia la desaparición del extracto de inscripción número 982.883, comprensivo de 25 acciones del Banco Hispano Americano, números 718.469/70, 10.416.017/21, 11.009.785/88, 12.185.835/38, 13.187.791/94 y 14.381.631/36, expedido con fecha 5 de marzo de 1973, a favor de don Herminio Sánchez López.

Pasados quince días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre del citado titular, sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 23 de enero de 1975.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—912-C.

BANCO PERFECTO CASTRO CANOSA, S. L.

Modificación introducida en el anuncio sobre tipos de interés, publicado el 23 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 254).

Clase de operación	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
1. Operaciones pasivas:		
1.a. Imposiciones a plazo de dos años	—	7,00
1.b. Imposiciones a plazo de tres años	—	8,00

Cee (La Coruña), 2 de enero de 1975.—«Perfecto Castro Canosa, S. L.», Banqueros.—P. P., Marcelo Castro-Rial Canosa, Gerente.—98-D.

BANCA PUEYO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22 de julio), y consecuentes con las modificaciones establecidas en la Orden de 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés que esta Banca aplicará a las operaciones pasivas, que estarán en vigor en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Siguen vigentes los tipos de interés para las operaciones activas, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre de 1974.

	Tipos de interés
	Porcentaje
Operaciones a plazo de un año	6,00
Operaciones a plazo de dos años o superior	7,50
Operaciones a plazo de tres años o superior	8,00

Los tipos de interés de las imposiciones a plazo fijo podrán ser aumentados o disminuidos, si así se acordase con el cliente, en las alteraciones que sufra el tipo de interés básico del Banco de España, vigente en el momento de la formalización del depósito.

Villanueva de la Serena, 13 de enero de 1975.—255-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del día 1 de febrero de 1975

Serie 5.ª, emisión 9-12-1960, de «Compañía Electra Madrid, S. A.», cupones número 29 (26,41 pesetas netas) y LL (12,20 pesetas netas). (Control derecho número 29): Total, 38,61 pesetas netas.

A partir del día 5 de febrero de 1975

Serie 23.ª, emisión 5-2-1965, cupón número 20, 25 pesetas netas.

El cobro de estos intereses se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 20 de enero de 1975.—Secretaría general.—689-C.

INERSA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de «Inersa, S. A.», en sesión celebrada el día 20

de diciembre de 1974, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos por los que se rige la Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, Fernando Casablanca, 146, Sabadell, el próximo día 17 de marzo de 1975, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente y a la misma hora, diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen de la dimisión hecha por el señor Sicart mediante carta remitida por correo certificado con acuse de recibo a través del Notario de Barcelona don Enrique Peña Belsa, acta número 2.414 de su protocolo, de fecha 23 de diciembre de 1974, consecuencia de dicha dimisión, nombramiento de nuevos Consejeros y, en su caso, nombramiento de uno o dos Administradores, en sustitución del Consejo de Administración y modificaciones estatutarias que procedan.

Segundo.—Ratificar la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Compañía, adoptada en sesión celebrada el 10 de octubre de 1974, de solicitar beneficios legales de la suspensión de pagos, preparando y presentando, al efecto, el oportuno expediente de conformidad con lo ordenado en la Ley de 26 de julio de 1922.

Tercero.—Designar la persona u Organismo que deberá tener la plena representación de la Compañía en el expediente de suspensión de pagos seguido a su instancia con facultades para introducir modificaciones o aceptarlas en la proposición de Convenio inicialmente presentada e intervenir en cuantas cuestiones e incidencias se susciten en dicho expediente.

Sabadell, 7 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo, J. Luis Arnaus Navarro.—V.º B.º: El Presidente, P. Martí Tent.—188-3.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos y por los Bancos Banco de Santander y Banca Mas Sardá, de Barcelona, y por el Banco de Santander, de Madrid, se hará efectivo el cupón número 6 de los bonos hipotecarios convertibles, emisión 1972, a partir de su vencimiento el 1 de febrero próximo.

El líquido a percibir, una vez deducido el impuesto por Rentas de Capital, será de treinta y cinco pesetas.

Barcelona, 22 de enero de 1975.—El Secretario.—209-5.

DIÓGENES LEVANTE, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de esta Entidad, que habrá de celebrarse el día 23 de febrero, a las diez horas en primera convocatoria,

en el domicilio social: Plaza del Cardenal Belluga, 7, y si fuese necesario en segunda convocatoria a las once horas, en el mismo lugar y día.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anterior.
- 2.º Elección de nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 22 de enero de 1975.—El Presidente.—781-C.

EUROFINANZ.

SOCIEDAD GENERAL EUROFINANZA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los vigentes Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de febrero, en los locales sociales, sitos en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 610, bajos, a las doce horas y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1974, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 2.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración en cuanto a la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1974.
- 3.º Designación de Censores para el ejercicio de 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, estará a disposición de los señores accionistas a partir del día 5 de febrero, en las oficinas del domicilio social.

Si la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta del quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar, hora y orden del día señalados.

Barcelona a 17 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Casanovas Parella.—311-D.

CODEFINSA

COMPANIA DE DESARROLLO Y FINANCIACION, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los vigentes Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de febrero, en el local habilitado al efecto, sito en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 612, 4.º, 15, a las doce horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1974, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 2.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración en cuanto a la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1974.
- 3.º Designación de Censores para el ejercicio de 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estará a disposición de los señores accionistas a partir del día 10 de febrero, en las oficinas del domicilio social.

Si la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar, hora y orden del día señalados.

Barcelona a 21 de enero de 1975.—Ignacio Casanovas Parella, Consejero-Secretario.—310-D.

BENDIBERICA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 24 de febrero próximo, a las doce horas en el Hotel de los Tres Reyes, de Pamplona, calle Jardín de la Taconera, sin número, caso de no haber el quórum necesario se celebrará una segunda convocatoria el siguiente día 25 de febrero, y a la misma hora y lugar.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Informe del Presidente sobre los resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de agosto último.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la distribución de beneficios que se propone.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros o renovación, en su caso, de los que correspondan cesa.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y de los responsables de la Compañía.
- 5.º Aumento del capital social.
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974/1975.
- 7.º Designación de interventores para la aprobación del acta de la reunión.
- 8.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que tengan inscrita a su nombre las acciones de que sean titulares, en el libro registro, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo delegar su voto de acuerdo con la Ley.

Caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, se pondrá en conocimiento de los señores accionistas.

Pamplona, 22 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Noguerras.—783-C.

MONTE VALDEMARIN, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 24 de junio de 1974, con el carácter de universal, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la Sociedad.
- 2.º Aprobar el siguiente balance final.

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	5.000.000
Inversiones en curso	1.249.958
Gastos de constitución	541.306
Contribuciones e impuestos	1.189.661
Gastos generales	94.184
Pérdidas ejercicio 1973	142.220
Total Activo	8.217.329
Pasivo:	
Capital	5.500.000
Accionistas Cta. Cte.	2.717.329
Total Pasivo	8.217.329

Lo que se publica por la inserción del presente anuncio y a los efectos legales pertinentes.

Madrid, 23 de enero de 1975.—El Secretario y Liquidador único.—801-C.

ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.

Se pone el conocimiento de los señores obligacionistas que efectuado el sorteo de obligaciones serie «A», correspondiente al año 1974, han resultado amortizadas las siguientes:

1.096 a	1.110	49.246 a	49.260
3.556	3.570	49.636	49.650
4.096	4.110	50.928	50.940
4.171	4.185	51.226	51.240
4.831	4.845	51.406	51.420
5.236	5.250	51.631	51.645
5.566	5.580	51.721	51.735
8.041	8.055	51.828	51.840
9.106	9.120	51.886	51.900
9.346	9.360	51.916	51.930
10.186	10.200	51.976	51.990
10.321	10.335	52.096	52.110
10.336	10.350	52.606	52.620
10.726	10.740	52.891	52.905
11.266	11.280	53.206	53.220
11.926	11.940	53.296	53.310
12.421	12.435	54.316	54.330
12.616	12.630	54.331	54.345
14.041	14.055	54.376	54.390
15.646	15.660	54.943	54.960
15.991	16.005	55.096	55.110
18.451	18.465	56.251	56.265
18.841	18.855	56.446	56.460
19.456	19.470	56.866	56.880
19.906	19.920	57.031	57.045
21.256	21.270	57.166	57.180
22.876	22.890	57.391	57.405
24.241	24.255	57.496	57.510
24.316	24.330	57.841	57.855
24.331	24.345	57.871	57.885
25.051	25.065	58.021	58.035
25.861	25.875	58.081	58.095
27.961	27.975	58.261	58.275
31.381	31.395	58.291	58.305
31.471	31.485	58.801	58.815
31.921	31.935	58.876	58.890
32.221	32.235	58.891	58.905
34.921	34.935	58.966	58.980
35.056	35.070	58.981	58.995
38.611	38.625	59.131	59.145
41.191	41.205	59.206	59.220
42.466	42.480	59.266	59.280
43.156	43.170	59.281	59.295
44.476	44.490	59.311	59.325
46.201	46.215	59.326	59.340
46.381	46.395	59.356	59.370
46.651	46.665	59.491	59.505
46.681	46.695	59.731	59.745
47.221	47.235	59.776	59.790
47.521	47.535	59.791	59.805
48.631	48.645	59.986	60.000

Lo que se comunica a los efectos de:

- a) Cobro de las cantidades amortizadas.
- b) Posible convertibilidad en acciones del 20 por 100 de las mismas, que podrán canjearse dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio.

Las diferencias que pudieran resultar en las operaciones de conversión se liquidarán en efectivo metálico.

Barcelona, 31 de diciembre de 1974.—741-C.

ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.

Asamblea general de obligacionistas. Emisión serie «B» de 1 de junio de 1974

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores obligacionistas de nuestra Sociedad a la primera Asamblea general, que se celebrará en nuestro domicilio social de Barcelona (calle Batis-ta, número 3) el próximo día 28 de febrero, a las once treinta, bajo el siguiente orden del día:

1.º Confirmación en el cargo de Comisario, o nueva designación.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada.

3.º Estudio y aprobación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores obligacionistas acreditarán su condición mediante la presentación de los resguardos de sus títulos.

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan J. Ordóñez Ferrer.—809-C.

ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.

Asamblea general de obligacionistas.
Emisión serie «A» de 4 de diciembre de 1971

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores obligacionistas de nuestra Sociedad a la Asamblea general, que se celebrará en nuestro domicilio social de Barcelona (calle Batista, número 3) el próximo día 28 de febrero, a las doce treinta, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Comisario.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Los señores obligacionistas acreditarán su condición mediante la presentación de los resguardos de sus títulos.

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Ordóñez Ferrer.—810-C.

C. I. I. R. S. A.

Se pone en conocimiento el extravío del resguardo de los números 2.666 al 2.669, pertenecientes a la tercera fase de suscripción y a nombre de don Isidro Vadillo Cerral.

De acuerdo con las normas establecidas por C. I. I. R. S. A., se procederá a extender duplicado del mismo si transcurridos quince días no existiera reclamación de terceras personas.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Director general, Adolfo Meléndez Carbonero. 799-C.

AUXILIAR DE LA INDUSTRIA INMOBILIARIA, S. A.

En la Junta general universal, celebrada el día 30 de mayo de 1974, se aprobó por unanimidad el balance final de liquidación de esta Sociedad. Dicho balance es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
— Inmuebles	788.572,45
Total	788.572,45
Pasivo:	
— Capital	200.000,—
— D.ª Teresa y D. Jorge Vilanova Mestre	553.481,95
— Banco Hipotec. de España	35.090,50
Total	788.572,45

Este anuncio se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 1975.—El Liquidador.—722-C.

DELTA IBERICA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada el pasado 21 de mayo de 1974, acordó:

1.º Establecer el domicilio social de la Sociedad en la calle de Claudio Coello, número 20, 1.º, de Madrid.

Madrid, 25 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 806-C.

LA RONCALESA, S. A.

BERRIOZAR

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Berriozar (avenida de Berriozar, sin número) el próximo día 23 de febrero, a las trece horas.

El objeto es:

- 1.º Lectura de Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Berriozar, 23 de enero de 1975.—El Presidente, Nicolás Marco.—329-D.

COMPANIA HISPANICA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 20 de febrero, a las doce de la mañana y en el domicilio social («Edificio Albia», piso 7.º, apartamento 5.º, calle San Vicente, de Bilbao), en primera convocatoria, y para el día 21 de febrero en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1974; nombramiento de censores de cuentas para el de 1975 y ratificación del nombramiento de señores Consejeros.

Bilbao, 20 de enero de 1975.—El Presidente, Rafael de Garamendi y Aldecoa.—856-C.

PLASTAN, S. A.

Aviso

Por acuerdo de la Junta general de «Plastan, S. A.», se ha disuelto esta Compañía, siendo el balance de liquidación el siguiente:

Caja y Bancos	3.246	
Resultados en liquidación	37.142	
Pérdidas en ejercicios anteriores	749.612	
Capital		790.000
Total	790.000	790.000

Lo que se publica a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 24 de enero de 1975.—839-C.

INGENIERIA Y PROMOCION EMPRESARIAL, S. A.

(IPROESA)

Se convoca Junta general extraordinaria de los señores accionistas de esta Sociedad para el día 24 del próximo mes de febrero de 1975, a las diecinueve horas, y en el domicilio social (Balmes, número 436, entresuelo, en Barcelona), y en segunda convocatoria, si hubiere lugar, el siguiente día 25, a la misma hora y en el propio local.

Consistirá el orden del día de la reunión en la consideración de los puntos siguientes:

Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Examen de la situación de la Compañía y en acuerdos pertinentes al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la expresada Junta general extraordinaria todos los accionistas que posean una acción por lo menos.

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Administrador general delegado, Valentín Martí Puigsibirá.—853-C.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Princesa, número 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de enero de 1975, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

N-W-P	E-N-L	M-W-A	V-Y-A
K-R-K	R-Y-Z	E-B-Z	V-C-LL

Madrid, 25 de enero de 1975.—865-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de enero. Títulos premiados:

LL-642	V-663	H-316	D-081	O-776
G-041	C-812	N-854	K-703	G-580

Madrid, 27 de enero de 1975.—848-C.

INDUSTRIA METALURGICA IBERICA, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la Junta general extraordinaria que la misma ha de celebrar el día 27 de febrero próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora, en el local social (calle de Juan Crespi, número 36), para tratar y resolver sobre el aumento del capital social.

Palma de Mallorca, veintidós de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Pedro Riche.—838-C.

CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIONES URBANAS DE PONFERRADA, S. A.

(C. E. U. P. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1975, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 26, a la misma hora, en el domicilio de la Sociedad, sito en la calle del General Quijpo de Llano, número 11, de Ponferrada, para tratar del orden del día siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Terminación del contrato de arrendamiento del teatro y continuación o cese de esta actividad.

3.º Ruegos y preguntas.

Ponferrada, dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente.—837-C.

UNITS, S. A.

El Consejo de Administración de «Units, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general, extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en Hospital de Llobregat, calle de Santiago Apóstol, número 65, bajos, el día 18 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunir el quórum suficiente, el siguiente día 19, a la misma hora, en segunda, con el orden del día que a continuación se relaciona:

Información a la Junta sobre el curso de las obras de construcción del edificio que se destinará a domicilio social y a la financiación y pago de las mismas.

Hospitalet de Llobregat, 22 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Junoy Butty. 832-C.

DAVID BROWN SADI ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Angli, número 31) el día 6 de marzo próximo, a las diez horas en primera convocatoria, y el día 7 del propio mes, en el citado lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de octubre de 1974.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta la documentación pertinente, juntamente con el informe de los accionistas censores de cuentas.

Para la asistencia de las Juntas se recuerda el cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular en los Estatutos sociales.

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fita Ferraz.—830-C.

S. A. COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»

Sindicato de Tenedores de Obligaciones
9,0909 por 100, emisión, 1971

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la Asamblea que se fija en primera convocatoria para el 22 de febrero de 1975, a las doce horas, en paseo de Gracia, número 11, primera, 1.ª, letra A, Barcelona, con el siguiente orden del día:

1. Sustitución de la garantía que ampara la emisión.

2. Delegación de facultades para la efectividad del acuerdo o acuerdos que se tomen.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos con tres días hábiles de antelación a dicha fecha, en uno de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 30 de enero de 1975.—El Comisario. Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, S. A., José Luis Garí de Arana, Director Gerente.—306-B.

SINTERMETAL, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de «Sintermetal, S. A.», a la Junta general ordinaria que se reunirá en el domicilio social de Ripollet, calle Covadonga, sin número, el próximo día 14 de febrero de 1975, a las cuatro treinta de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el día 30 de septiembre de 1974.

2.º Aplicación de los resultados obtenidos, de acuerdo con la propuesta del Consejo.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Administradores y en reelección de los consejeros que procedan y designación o ratificación de cargos.

4.º Censores de cuentas sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Ripollet a 28 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—310-11.

CARTERA DE TITULOS, S. A.

(CARTICA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del 29 de enero de 1975, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la reunión en Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos de «La Unión y El Fenix Español, S. A.», paseo de la Castellana, 37, Madrid, el día 22 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el 24 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Elevación del capital social, con cargo a la reserva voluntaria, en la cantidad de 126.515.500 pesetas, mediante la emisión de nuevas acciones, que serán entregadas a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una acción liberada por cada diez acciones antiguas poseídas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, facultando al Consejo de Administración para la ejecución de lo acordado.

2.º Anulación de la autorización conferida al Consejo, en la Junta general celebrada el 25 de abril de 1973, para ampliar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a la parte no utilizada.

3.º Nueva autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con modificación consiguiente del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Conforme a los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que posean o representen un mínimo de 100 acciones. Las tarjetas de admisión, nominativas, podrán ser obtenidas en las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués, Treilles y Alvarez Castela.

Los accionistas que concurran a la Junta, presentes o representados, percibirán una prima de cinco pesetas por título.

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—1061-C.

INDETOM, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad a celebrar, en primera convocatoria, el día 25 de febrero, a las doce horas, y en el domicilio social, calle San Bernardo, número 20, bajo el siguiente

Orden del día.

1.º Acordar sobre aumento del capital.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Adopción de los acuerdos necesarios o convenientes para la ejecución de los de la Junta.

4.º Nombramiento de accionistas interventores de actas.

Madrid, 28 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Valls Taberner.—1.131-C.

COMPLEJO INDUSTRIAL CERAMICO ONDENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 20, 8.º, Madrid, el día 18 de febrero de 1975, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día 19, a las once de la mañana, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

— Marcha de la Sociedad.
— Aumento de capital social.
— Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de enero de 1975.—«Complejo Industrial Cerámico Ondense, S. A.»—Pedro Escalona, Secretario del Consejo.—1.133-C.

CENTRO COUNTRY CLUB DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas, según acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 14 de enero de 1975, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1975, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 23, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

3.º Regularización del Consejo de Administración y ratificaciones oportunas.

4.º Modificación de determinados artículos de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a esta Junta sera requisito imprescindible tener inscritas sus acciones en el libro registro de socios, con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 31 de enero de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Alfonso Urzáiz Pérez-Figueroa.—1.148-C.

COMPAÑIA CATALANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Sociedad emisora: «Compañía Catalana de Cementos Portland, S. A.»

Domicilio social: Vallirana, Afueras, s/n., provincia de Barcelona

Capital social: 266.500.000 pesetas

Objeto de la Sociedad: La fabricación y comercio de toda clase de cementos, calces, materiales de construcción y conglomerantes hidráulicos de todas clases

EMISION DE 90 MILLONES DE PESETAS, EN BONOS CONVERTIBLES AL PORTADOR

Características de la emisión

Fecha de emisión: 10 de febrero de 1975.
Cantidad de la emisión: 90.000.000 de pesetas.

Clase: Bonos simples al portador, convertibles en acciones de la Sociedad emisora.

Nominal: 5.000 pesetas por título.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 11,8421 por 100 anual (9 por 100 neto).

Vencimientos de los cupones: Semestral, por semestres vencidos, los días 11 de febrero y 11 de agosto de cada año. El primer cupón se pagará el 11 de agosto de 1975.

Conversión: El tenedor de los bonos tendrá opción a convertir el número de bonos que desee en acciones de «Compañía Catalana de Cementos Portland, S. A.», del 1 al 31 de diciembre de 1975 ó del 1 al 31 de diciembre de 1976. El precio de conversión será el que resulte de reducir un 10 por 100 el cambio medio simple de las acciones en la Bolsa de Barcelona, en el semestre anterior a la fecha de conversión.

Amortización: Los bonos no convertidos se amortizarán a la par, a razón de una cuarta parte anual, por sorteo ante Notario, a partir del 1 de enero de cada uno de los años 1984, 1985, 1986 y 1987.

Emisión aprobada por la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Hacienda, a 16 de enero de 1975.

Comisario del Sindicato de Bonistas de «Compañía Catalana de Cementos Portland, S. A.», emisión 1975: Don Ramón Fuster Fort.

El Sindicato de Bonistas quedará domiciliado en el mismo domicilio de la Sociedad, Vallirana, Afueras, s/n., Barcelona; si bien, cada convocatoria podrá fijar otro lugar dentro de la misma localidad para la reunión correspondiente. La duración del Sindicato será la de la duración sin reintegro o conversión de los bonos emitidos. Se regirá por una Asamblea que, debidamente convocada y constituida por todos y cada uno de los titulares de los bonos al portador emitidos, es el órgano de expresión de la voluntad del Sindicato, y sus acuerdos adoptados por mayoría y con asistencia o representación de dos tercios de los bonos en circulación, en primera convocatoria, o de la mayoría de los mismos, en segunda convocatoria, celebrada un mes después de la primera, vincularán a todos los bonistas, incluso a los no asistentes y disidentes. Las Asambleas se efectuarán por anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con una antelación mínima de quince días a la fecha fijada para su celebración, expresándose dicha fecha y los asuntos a tratar, tanto en primera como en segunda convocatoria, y será convocada por el Consejo de Administración de la Sociedad emisora o por el Comisario, el cual vendrá obligado a convocarla siempre que lo soliciten bonistas que signifiquen, al menos, la vigésima parte de los bonos no amortizados, dentro de los treinta días siguientes a la primera solicitud. La representación para cada Junta deberá conferirse por escrito, de-

biendo los asistentes depositar sus títulos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en la Caja del Sindicato o en un establecimiento bancario. A solicitud del Comisario deberá asistir a la Asamblea o Junta un representante de la Administración de la Sociedad, que podrá asistir a la misma aunque no hubiere sido requerido para ello. Presidirá las Asambleas el Comisario y actuará de Secretario el que lo sea del Sindicato, y en su defecto, el asistente elegido por la propia Asamblea.

Dándose la asistencia o representación simultánea de todos los bonistas y del Comisario o un representante de la Administración de la Sociedad emisora, no se hará precisa la convocatoria. Cada bono da derecho a un voto. La Asamblea de bonistas es soberana.

El Comisario ostentará la representación del Sindicato, será el órgano de relación entre el Sindicato y la Sociedad emisora y ejercerá cuantas acciones correspondan al Sindicato. Presenciará los sorteos de amortización de títulos y vigilará el pago de intereses y principal y tutelaré los intereses de los bonistas. Los gastos que ocasione el sostenimiento del Sindicato correrán a cargo de la Sociedad emisora. El Comisario en funciones liquidará en su día el Sindicato y rendirá cuentas definitivas en la última Asamblea y a la Administración de la Sociedad emisora. Los bienes que, en su caso, pertenecieran al Sindicato, pasarán, una vez liquidado y disuelto éste, a propiedad de la Sociedad emisora. Para cuantas cuestiones deriven del Sindicato y de las relaciones entre los sindicados y entre Sindicato y sindicados en la Sociedad emisora, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Barcelona, 2. de enero de 1975.—1.159-C.

AGRUPACION CASTELLANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales y de la legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 21 de febrero de 1975, a las doce horas, que se celebrará en la sala «Primera» del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, en Madrid, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, para celebrarla en segunda convocatoria, si en la primera no se reuniera el quórum de accionistas necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.

2.º Propuesta de acuerdos:

a) Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1974

b) Aprobación de la gestión del Consejo.

c) Ratificación de nombramiento de Consejero s.

d) Nombrar accionistas censores de cuentas y facultar al Consejo para la designación del censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1975, respectivamente.

3.º Ampliación de capital, modificando en lo necesario el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, conforme a lo previsto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta general extraordinaria de 21 de diciembre de 1973, en la parte todavía no utilizada, que asciende a cincuenta millones de pesetas, y, consecuentemente, para modificar los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales en lo preciso.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Tendrán derecho a asistir con voz y voto a la Junta los señores accionistas que posean diez acciones o las que, por acumulación, alcancen dicho número; debiendo depositar, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse, sus acciones o el resguardo acreditativo de su depósito, en la Caja de la Sociedad, y obtengan la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar, en consecuencia, a favor de otro accionista, su representación, estampando la firma al dorso de la propia tarjeta de asistencia, o previa comunicación por escrito, con cinco días de antelación, dirigida al Consejo de Administración.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, y con el fin de evitar las consiguientes molestias a los señores accionistas, se daría conocimiento de ello oportunamente, mediante anuncios insertos en la prensa diaria.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría General, con domicilio en plaza del Marqués de Salamanca, número 2, en Madrid.

Madrid, 31 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Borrego García.—1.153-C.

ADMINISTRACION:
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).